



## Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

N° de Oficio B00.04.02.03.- 501/2013 97428

México, D.F. a 110CT 2013

ING. TRINIDAD COTA ACOSTA
DELEGADO DE LA SAGARPA EN BAJA
CALIFORNIA SUR
PRESENTE

Hago referencia a la notificación que la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de los Estados Unidos de América, publicada en la dirección electrónica:

http://www.accessdata.fda.gov/cms\_ia/country\_MX.html

En lo que se refiere a los casos relacionados a la inocuidad de los productos vegetales de origen mexicano se describen en el siguiente cuadro:

## Alertas de importación de productos mexicanos 2013

Fecha de notificación	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa	Producto	Contaminante detectado
01/10/2013	Evamex Agricola S.A. de C.V.	Calle Benito Juárez 90 #6 Col. Centro, La Paz Baja California Sur	Melón	Endosulfan I

Al respecto me permito solicitar su amable apoyo para realizar la revisión y evaluación de la alerta de la unidad de producción para que a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de esa entidad, realice una visita de verificación y se determine si aplican Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), considerando el contaminante detectado, así como su posible origen del mismo.



...Hoja 2





## Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

-Hoja 2-

N° de Oficio B00.04.02.03.- 501/2013 **07428** 

México, D.F. a 11007 2013

Derivado de lo anterior, se debe atender la visita dependiendo del contaminante detectado y se recabe la evidencia conforme la lista de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos publicados en la página del SENASICA en el siguiente link: http://www.senasica.gob.mx/default.asp?doc=16161 para la certificación en SRRC en la producción primaria de alimentos de origen agrícola; lo anterior a fin de obtener evidencia documental, fotográfica y la respectiva toma de muestra de producto, para contaminantes químicos revisar bitácoras para identificar: intervalo de seguridad, tiempo de reentrada, dosis de aplicación y productos utilizados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA DIRECTORA

SAGARPA V SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARÍA, ACUÍCOLA Y PESOUERA

1 OCT 2013

SHVIA ELENA ROJAS VILLEGAS DESPACHADO

Con fundamento es de dispuesto por los artículos 1, 2 letra D fracción VII, 42, y 45 Párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en vigor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de abril del año dos mil doce, firma la Directora de Inocuidad Agroalimentaria, Operación Orgánica y Plaguicidas de uso Agrícola en suplencia por ausencia del C. MVZ Hugo Fragoso Sánchez, Director General Inocuidad, Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

C.C.P. MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- Para conocimiento.

MVZ. HUGO FRAGOSO SANCHEZ. DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA- Para

LIC. VICTOR HUGO CELAYA CELAYA, COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES.- Presente ING. JESUS ARIEL VALDEZ VALDEZ, JEFE DE PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL.- Presente

SERV/MAD MASR/mss